

REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.

Huépil, 31 de Octubre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3264 //2018.-/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°200 de fecha 22 de Octubre de 2018, que informa que está realizando práctica profesional en la Secretaria Comunal de Planificación, el alumno de la Universidad del Bío-Bío, sede Los Ángeles, en la especialidad de Arquitectura, don Cesar Marcelo Luhr Cid, Cedula de Identidad N° [REDACTED] quien Tendrá que cumplir horarios los días Lunes y Jueves respectivamente, desde el día 22 de Octubre de 2018 y hasta el 07 de Enero de 2019 como lo indica el memo señalado.
- d) El Memo N°328 de fecha 17 de Octubre de 2018, que informa que está realizando práctica profesional en el Departamento de Educación, los alumnos Dual de enseñanza media Industrial, en la especialidad de Electricidad del Liceo A-17 de Yungay, don Bladimir Anselmo Muñoz Herrera, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 25.05.2018 al 30.11.2018, don Matías Ignacio Muñoz Vásquez, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde 25.05.2018 al 30.11.2018, don Juan Pablo Muñoz Vega, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde 22.05.2018 al 31.10.2018 y don Andrés Enrique Valdebenito Ocampo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde 22.05.2018 al 31.10.2018.
- e) El Certificado de Alumno Regular de la Universidad del Bío-Bío, sede Los Ángeles, al alumno César Marcelo Luhr Cid, Cedula de Identidad N° [REDACTED], de la carrera de Arquitectura.
- f) El Certificado de Alumno Regular del Liceo A-17 de Yungay, al alumno Bladimir Anselmo Muñoz Herrera, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la especialidad de Electricidad.
- g) El Certificado de Alumno Regular del Liceo A-17 de Yungay, al alumno Matías Ignacio Muñoz Vásquez, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la especialidad de Electricidad.
- h) El Certificado de Alumno Regular del Liceo A-17 de Yungay, al alumno Juan Pablo Muñoz Vega, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la especialidad de Electricidad.
- i) El Certificado de Alumno Regular del Liceo A-17 de Yungay, al alumno Andrés Enrique Valdebenito Ocampo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la especialidad de Electricidad.

DECRETO:

- 1) Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las letras e), f), g), h), i) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en las respectivas Carreras Profesionales.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Alumno Regular, Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Ofc. de partes
 - Ofc. Personal
 - Archivo.
- FDA/GPL/MWC/cac.



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

